



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



San Rafael, 10 de octubre de 2007

VISTO la Resolución del Rectorado N° 3120/2007, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se incorpora un refuerzo presupuestario destinado a financiar el mes de agosto de 2007 del PROMEI - (CGCB) - Componente Tutorías.

Que dicha incorporación de crédito se efectuó ad-referéndum del Consejo Superior.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 3120/2007 del señor Rector mediante la cual se incorpora un refuerzo presupuestario destinado a financiar el mes de agosto de 2007 del PROMEI - (CGCB) - Componente Tutorías.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1386/2007



Ing. HECTOR CARLOS BROTO
RECTOR



Ing. JOSÉ MARIA VIRGILI
Secretario Académico y de Planeamiento